

1. Operaciones

TAXGOLD AUDITORES CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública según resolución No. 434, celebrada el 03 de Octubre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 Noviembre 2008, Tomo 139. Esta ubicada en la ciudad de Quito.

Su actividad principal consiste en la prestación de servicios contables y de auditoría. Sus socios son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (declaración de cumplimiento)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido emitidos con la autorización del Gerente General de la compañía con fecha 1 de marzo de 2017, los cuales posteriormente serán puestos a consideración de la junta General de Socios para su aprobación definitiva.

3. Políticas Contables Significativas

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**a) Caja y Bancos**

Incluye depósitos a la vista en instituciones bancarias, de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Se registran a su costo histórico con riesgo insignificante de cambio en su valor de realización.

b) Activos y Pasivos financieros**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: préstamos y cuentas por cobrar.

Medición posterior**Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

3. Políticas Contables Significativas (Continuación)

b) Activos y Pasivos financieros

Medición posterior

Baja en cuentas

Un activo financiero o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo,
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se hayan transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o mas eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados, generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora de los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como los cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

b) Activos y Pasivos Financieros (Continuación)

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aun no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recuperamiento futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recuperamiento se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**b) Activos y Pasivos Financieros (Continuación)****Pasivos financieros****Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior**Préstamos y cuentas por pagar**

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**b) Activos y Pasivos financieros (Continuación)****Pasivos Financieros****Baja en cuentas**

Cuando un pasivo financiero existe es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importantes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Propiedad, Planta y Equipo**Reconocimiento y medición inicial**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**c) Propiedad, Planta y Equipo (continuación)**

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, cuando aplica, entre los años de vida estimada de cada uno de los elementos.

La tasa de depreciación de los equipos de computación es del 33%.

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Medición Posterior

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indiquen que podrían no recuperarse sus valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**c) Cuentas por Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, las cuales normalmente tienen un plazo de 30 días, considerando que serán pagadas en el futuro por bienes y servicios recibidos.

d) Pasivos Acumulados

Los pasivos acumulados están reconocidos si la Compañía tiene una obligación producto de eventos pasados y establecido en leyes o acuerdos contractuales.

e) Jubilación Patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal hasta el año 2014, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinado por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

f) Provisión por desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la determinación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo o al empleador. La compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente calificado.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**g) Impuesto a la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido. El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, utilizando la metodología de la NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambio en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria, también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos relacionados a impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar), correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasa de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales impositivas.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles y pérdidas tributarias de años anteriores que la compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias de años anteriores.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**h) Impuesto a la renta corriente y diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se revertirán, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas.

Los porcentajes se determinan según las siguientes condiciones:

Las empresas ecuatorianas que tengan accionistas domiciliados en paraísos fiscales, pagarán el 25% de impuesto a la renta, de acuerdo a lo siguiente:

- Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es superior al 50%, el 25% de I. Renta se aplicará sobre la totalidad de la base imponible.
- Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es inferior al 50%, el 25% de I. Renta aplicará sobre la parte proporcional que corresponda de la base imponible. La otra parte seguirá pagando el 22%.
- Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la ley y sus resoluciones correspondientes

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual, y se clasifica como no corriente.

i) Reserva Legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades de responsabilidad limitada una apropiación obligatoria no menor del 5% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas y puede ser distribuida entre los accionistas, en caso de liquidación de la Compañía.

j) Reserva Facultativa

La ley faculta o permite que las utilidades líquidas del ejercicio, la Compañía destine un porcentaje para formar una reserva legal o facultativa. La Junta General de Socios decide el porcentaje y el fin específico de este fondo.

3. Políticas Contables Significativas (continuación)**k) Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente; con independencia del momento en que se genera el pago.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de servicios contables y de auditoría.

Los otros ingresos operacionales correspondientes a ingresos financieros e ingresos no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente y forman parte de los ingresos de actividades ordinarias.

l) Reconocimiento de costos y gastos

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

n) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

3. Políticas Contables Significativas (continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

• Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

• Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (Continuación)

- **Vida útil de propiedad, maquinaria, muebles y equipo**
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**
La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

- **Impuestos**
La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

4. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (Continuación)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002.

Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

• Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

5. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de esta enmienda no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

Otras modificaciones aplicables a partir del 1 de enero del 2016

La aplicación de las demás enmiendas no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

NIIF	Título	Fecha efectiva de vigencia
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 27	Método de participación en los estados financieros separados	Enero 1, 2016

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

6. Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables, sin embargo la administración está en proceso de evaluar el impacto de su aplicación anticipada.

NIF	Título	Fecha efectiva de vigencia
-----	--------	----------------------------

Enmiendas a NIC 7

Iniciativa de revelación

Enero 1,2017

Enmiendas a NIC 12

Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas

Enero 1,2017

NIF 12

Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en

Enero 1,2017

NIF 15

Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes

Enero 1,2018

NIF 9

Instrumentos financieros

Enero 1,2018

Enmiendas a la NIF

- Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones

Enero 1,2018

2

Aplicando NIF 9

Instrumentos financieros con NIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIF 4

Enero 1,2018

(Enmiendas a NIC

Transferencias de propiedades de inversión

Enero 1,2018

CNIF

Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo

Enero 1,2018

NIF 1

Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la

Enero 1,2018

NIC 28

excepciones a corto plazo en primera adopción Inversiones en asociadas y Joint Ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por inversión

Enero 1,2018

NIF 16

Arrendamientos

Enero 1,2019

Enmienda a NIF 10

Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o Joint Venture

No definido

y NIC 28

fecha efectiva de vigencia

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

6. Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

7. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos y equivalentes de caja y bancos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2016	2015
Caja chica	\$ 200	\$ 200
Bancos	6,844	7,613
	<u>7,044</u>	<u>7,813</u>
	<i>(US Dólares)</i>	

8. Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	2016	2015
Clientes	\$ 16,047	\$ 16,893
Anticipos a Proveedores	212	408
Prestamos de Personal	459	574
Provisión para cuentas Incobrables	(926)	(184)
	<u>15,792</u>	<u>17,691</u>
	<i>(US Dólares)</i>	

El movimiento de provisión para incobrables al 31 de diciembre es como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ (184)	\$ (184)
Provisiones del año	(742)	-
Bajas de cartera	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>\$ (926)</u>	<u>\$ (184)</u>
	<i>(US Dólares)</i>	

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

8. Cuentas y Documentos por Cobrar (Continuación)

Al 31 de diciembre, la antigüedad del saldo de cuentas por cobrar clientes es como sigue:

Días de Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Total	No Provisionada	Provisionada	Total	No Provisionada	Provisionada
De 0 a 30	\$ 9,191	\$ 9,191	\$ -	\$ 14,119	\$ 14,119	\$ -
De 31 a 60	4,680	4,680	-	-	-	-
De 61 a 90	596	596	-	-	-	-
De 91 a 120	482	482	-	-	-	-
De 121 a 150	-	-	-	-	-	-
De 151 a 180	-	-	-	-	-	-
De 181 a 330	-	-	-	-	-	-
Más de 365	1,098	172	926	1,262	1,512	1,328
	\$ 16,047	\$ 15,121	\$ 926	\$ 16,893	\$ 16,709	\$ 184

9. Impuestos Corrientes

9. Impuestos

Los impuestos al 31 de Diciembre se detallan a continuación:

Activos y pasivos del año corriente.- Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

		2016		2015	
		(US Dólares)			
Activos por Impuestos Corrientes:					
IVA Crédito Tributario	\$	-	\$	194	
Retenciones en la fuente de clientes		3,152		1,975	
Retenciones del IVA		-		616	
Total	\$	3,152	\$	2,785	
Pasivos por Impuestos Corrientes:					
Retenciones IVA	\$	252	\$	605	
Retenciones en la Fuente		101		511	
IVA en Ventas		172		-	
Total	\$	525	\$	1,116	

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Impuestos (Continuación)

El movimiento por impuesto a la renta corriente cargado a resultados es como sigue:

	2016	2015
Saldo Inicial	\$	(US Dólares)
Provisiones	-	\$
Compensaciones con Retenciones en la fuente	(719)	968
Total gasto por impuesto del año	\$ -	\$ (968)

Conciliación tributaria Contable

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2016	2015
Pérdida del Ejercicio	\$ (1,360)	\$ (745)
Mas (menos):		
15% Participación Trabajadores	-	-
Mas Gastos No Deducibles	-	-
Utilidad Gravable	1,787	1,161
Tasa legal de impuesto (*)	22%	22%
Impuesto a la renta Calculado	94	92
Impuesto a la Renta mínimo causado (**)	719	968
Anticipo Impuesto a la Renta pagado	-	-
Menos Retenciones en la Fuente	-	-
Menos Crédito tributario Salida de divisas	(1,896)	(2,380)
Menos Crédito tributario años anteriores	(1,975)	(563)
Saldo a favor del Contribuyente	3,152	1,975

(*) En el año 2016 y 2015, se determinó la tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a toda la base imponible, la compañía informó a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similiares, conforme a lo que establece la ley y sus resoluciones correspondientes

9. Impuestos (Continuación)

(**) La Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta mínimo en el año 2016 US\$ 719 y en 2015 US\$ 968 que al ser mayor al Impuesto Calculado este se convierten en el Impuesto a la renta causado registrado en resultados.

9.2 Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta**a) Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se le considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2106, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

c) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similiares, residentes o establecidos en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraisos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Impuestos (Continuación)

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la ley y sus resoluciones correspondientes.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la LORTT, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones hasta por un periodo de 5 años.

e) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(Espacio en Blanco)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Impuestos (Continuación)**f) Dividendos en efectivo**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo, quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la Compañía en su declaración de impuesto a la renta.

(Espacio en Blanco)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Impuestos (Continuación)

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Hasta por un año, los pagos por importaciones efectuadas por contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural ocurrido el 16 de abril de 2016 y que tengan domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, pagos por bienes de capital no producidos en el Ecuador y que se destinen a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

9. Impuestos (Continuación)

h) Contribuciones especiales

De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, entre las principales fueron:

- Contribución del 0.9% sobre el valor de bienes inmuebles con avalúo catastral del año 2016
- Contribución del 0.9% sobre derechos representativos de capital con valor patrimonial proporcional del 31 de diciembre de 2015 (1.8% cuando los propietarios estén domiciliados en paraisos fiscales o jurisdicciones de menor imposición)
- Contribución del 3% sobre la utilidad gravable de las sociedades correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Estas contribuciones especiales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta. En el caso en el que el valor de dichas contribuciones especiales exceda al valor de la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

10. Activos Fijos

El activo fijo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está compuesto por equipos de cómputo que a la fecha se encuentran totalmente depreciados.

La composición de los activos fijos, por los años terminados el 31 de Diciembre es como sigue:

	2016	2015
	(US Dólares)	
Equipo de cómputo	\$ 4,096	\$ 4,096
Depreciación acumulada	(4,096)	(4,096)
Total	\$ -	\$ -

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten en lo siguiente:

2016	2015
(US Dólares)	
\$ 2,182	\$ 3,054
1,306	1,400
183	25
2,130	2,130
54	54
1,156	-
7,011	\$ 6,663

Proveedores
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Cuentas por pagar gastos de caja chica
Provisiones de Gastos
Otras cuentas por pagar
Anticipos de clientes

12. Pasivos Acumulados

Beneficios Sociales		Participación de Trabajadores		Total	
(US Dólares)					
Saldos al 31 de Diciembre de 2014					
\$	4,808	\$	637	\$	5,445
Provisiones					
Pagos					
Saldos al 31 de Diciembre de 2015					
	3,240		-		3,240
	5,063		-		5,063
	(5,690)		-		(5,690)
\$	2,613	\$	-	\$	2,613

13. Provisiones por Beneficios a Empleados

Jubilación Patronal.-Mediante resolución publicada en el Registro Oficial NO, 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia de Ecuador, dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código de Trabajo, sin perjuicio de lo que les corresponda según la Ley de Seguridad Social Obligatoria.

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

13. Provisiones por Beneficios a Empleados (Continuación)

De conformidad con lo que se menciona en el Código de Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuo o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el suplemento al Registro Oficial NO. 359 se publicó la reforma al Código de Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Desahucio.-De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El movimiento de reserva para jubilación patronal y desahucio durante los años terminados el 31 de Diciembre, es como sigue:

Jubilación Patronal				(US Dólares)			
				Desahucio	Total		
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	\$	1,593	\$	997	\$	2,590	
Pagos		-		(156)		(156)	
Saldo al 31 de diciembre de 2015		1,593		841		2,434	
Pagos		-		(300)		(300)	
Costos de Servicios Corrientes		618		291		909	
Costos Financieros		66		34		100	
Pérdidas y ganancias actuariales año actual		87		340		427	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	2,364	\$	1,206	\$	3,570	

Al 31 de diciembre de 2016, los cargos de la reserva para jubilación Indemnizaciones y Desahucio se registraron como parte de los gastos de este periodo y se encuentran sustentados con el estudio actuarial aplicado al 31 de diciembre de 2016, tomando como base el estudio técnico efectuado el 7 de Marzo de 2017 por un perito especializado y calificado por la Superintendencia de Bancos y Seguros según registro No. PEA-2006-002.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

13. Provisiones por Beneficios a Empleados (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, el valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de costo de crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados). Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Tasa de descuento	4.14
Tasa esperada del incremento salarial	3.00

14. Préstamos de Accionistas

Las obligaciones con accionistas y con terceros están representados principalmente por los préstamos entregados por los socios por \$1,200 en el año 2011 y \$ 356 en el año 2015 para la financiación de la operación de la Compañía. Estos préstamos no generan ningún tipo de interés y no tiene plazo de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

15. Capital Pagado *

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 el capital suscrito y pagado consiste de 400 participaciones nominativas de US\$ 1.00 por cada participación.

16. Administración de riesgos financieros

En el curso normal de las operaciones comerciales de Taxgold Auditores Cia. Ltda. considera que esta expuesta a los riesgos operativos que se derivan a la posible ocurrencia de eventos no controlados en la venta de sus servicios los cuales puedan ocasionar daños a la calidad de sus servicios teniendo un impacto en los resultados integrales y el estado de situación de la Compañía. La Compañía también está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Liquidez, riesgo de que la compañía no sea capaz de cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros.
- Competencia

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La compañía esta expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores comerciales). La compañía gestiona su riesgo de crédito de acuerdo con su política, los procedimientos y sus controles establecidos, dicha política de cobro no supera los 30 días y se requiere anticipos de clientes, para asegurar la entrega de los servicios.

Riesgo de liquidez

La compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente, los flujos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros. La compañía controla el riesgo de liquidez usando una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y la flexibilidad mediante el uso de préstamos bancarios y obtención de flujo con las ventas futuras, las cuales durante el año 2016, no han sido requeridas debido a que mantiene liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones actuales.

TAXGOLD AUDITORES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

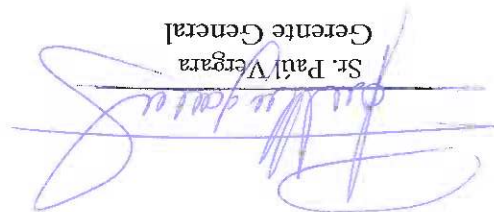
16. Administración de riesgos financieros (Continuación)

Competencia

En el mercado local los principales competidores de Taxgold Auditores Cia. Ltda., son empresas que están creciendo, y que para captar clientes ejercen en ocasiones presión sobre las tarifas e incluso realizan incentivos a los clientes para promocionar sus servicios.

16. Eventos Subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no existen eventos subsecuentes que deban revelarse y que afecten a los estados financieros.


Sr. Paul Vergara
Gerente General


Mary Chavez
Contadora General